GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00251/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/164/219** de fecha 22 de mayo de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa (se anexa Programa Provisional de Gobierno 2019-2020), mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3674/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
28 MAYO 2019
7:08

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4930/3974
C. José Muñoz Vega.- Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

251

Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, 22 de mayo de 2019.

ALCA/CA/164/219.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SG/SSPARVP/0461/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa **Lic. Clara Marina Brugada Molina**, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/3674/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 25 de abril de 2019, mediante el cual se solicita a las y los titulares de las 16 Alcaldías para que presenten ante el Poder legislativo sus programas de Gobierno de aprobados conformidad con el mandato de la constitución y la Ley Orgánica de Alcaldías.

Sobre el particular le informó que en la sesión del Concejo de la Alcaldía celebrada el día 29 de enero de 2019 se aprobó por UNANIMIDAD EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2019-2020 DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, presentado por la titular de este orden de gobierno en cumplimiento con el artículo décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Alcaldía de Iztapalapa

SECRETARÍA DE GOBIERNO
1/ejemplar
22 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 15:17

Primera Alcaldía
2018-2021
IZTAPALAPA

Adjunto un ejemplar del programa de gobierno aprobado, mismo que condensa los propósitos esenciales de la Alcaldía de Iztapalapa, basados en diagnósticos muy precisos del estado en que se encuentra el acceso a los derechos esenciales reconocidos por la Constitución de la Ciudad de México, los cuales constituyen el punto de partida y el espacio de acción que tendrá el gobierno de esta demarcación para garantizar el acceso a todos los derechos, a todas las personas que habitan o transitan por Iztapalapa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
Coordinador de Asesores de la
Alcaldesa de Iztapalapa

C.P. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, alcaldesa de Iztapalapa